

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Entidad Solicitante	ENVIBOL		
Objeto de la Contratación:	"ENVIBOL – ADQUISICION DE DOLOMITA-2025"		
Unidad Solicitante:	PRODUCCION	Fecha:	02/06/2025

ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL SERVICIO O BIEN

1. DATOS TÉCNICOS DE LOS BIENES:

 						CODIGO JPR-DOC-002				
DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES DE MATERIAS PRIMAS MAYORES						Versión		12		
						Página		2 de 5		
	GRANULOMETRIA					ANALISIS QUIMICO			ANALISIS FISICO	
	**Malla 12 (1,68mm)	Malla 20	Malla 140	Malla 230	Malla 230	%MgO	%CaO	%Fe2O3	Densidad (ton/m3)	Humedad (%)
DOLOMITA	0,00	<5	>75	<10	<10	<20	>30	<0,25	1,4	<1,5
Tolerancia max.	<0,02	1,5%							Cuando se tiene stock menor a 30 Ton	
** Malla 12: Tolerancia máxima de retención en malla 12. Un porcentaje mayor genera semillas e infundidos en los envases.										

2. FORMALIZACION DEL PROCESO:

Se formalizará el Proceso de contratación mediante firma de contrato administrativo.

3. PLAZO DE ENTREGA:

Desde el día siguiente día hábil de la emisión del contrato hasta al 31 de Diciembre de 2025.

4. SANCIONES:

En caso de incumplimiento de la Orden de Compra, la misma quedará sin efecto y el PROVEEDOR estará sujeto a las sanciones establecidas en el inciso i) y j), Artículo 43 D.S: No. 0181 "NORMAS BASICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS) y otras normativas conexas a esta.

5. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN:

La provisión de Dolomita molida y clasificada, deberá ser entregada en el municipio de Zudáñez del departamento de Chuquisaca, calle final Destacamento 111, Predios ENVIBOL (Ex estación ENFE), actual planta ENVIBOL

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

**6. FORMA DE
ENTREGA DE LOS
BIENES:**

La entrega será a granel en tolva de volqueta. Las entregas serán a requerimiento de ENVIBOL, previa solicitud vía correo electrónico hasta la conclusión del contrato y/o ejecución del presupuesto asignado.

7. FORMA DE PAGO:

Pagos parciales, posterior a la conciliación del bien entregado en base a la entrega de boleta de pesaje y factura e informe de conformidad.

NIT ENVIBOL:301302021

Nombre/Razón Social: EMPRESA PUBLICA PRODUCTIVA
"ENVASES DE VIDRIO DE BOLIVIA"-ENVIBOL.

VIA: SIGEP

8. ANTICIPO:

No aplica.

**9. FORMA DE
ADJUDICACION**

Por el total.

**10. GARANTIAS
ADMINISTRATIVAS**

Retención del 7% del monto total de cada pago, pagaderos a la finalización de la adquisición de los bienes o boleta de garantía a primer requerimiento por el 7% del valor total del contrato. retención de éste mismo monto, pagadero a la conclusión del contrato.

**11. COMISION Y
RECEPCION DEL BIEN**

La comisión del bien estará a cargo de un profesional o equipo de profesionales designados o contratados por la entidad que estará a cargo del seguimiento, control y velar por el cumplimiento del presente Contrato a través de la emisión de informe de conformidad del bien para que la entidad proceda a efectuar el pago o pagos correspondientes.

**12. CLAUSULAS
ADICIONALES:**

Dada la situación de que el Proveedor no cumpla con las especificaciones técnicas adjuntas específicamente en granulometría de la materia prima, se rechazará la unidad o lote y no será contabilizado para su respectivo pago